Expediente: **811/04**
Carátula: **GARCIA JOSE LUIS C/ RC CONSTRUCCIONES SH-CASANOVA ROBERTO JOSE Y TERAN PATRICIA CASANOVA S/ ACCIDENTE DE TRABAJO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DEL TRABAJO N°1**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **14/08/2025 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20143878849 - CASANOVA, ROBERTO JOSE-DEMANDADO
90000000000 - RC CONSTRUCCIONES SOCIEDAD DE HECHO, -DEMANDADO
20163764513 - GARCIA, JOSE LUIS-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada del Trabajo N°1

ACTUACIONES N°: 811/04

H105015799645

JUICIO: GARCIA JOSE LUIS c/ RC CONSTRUCCIONES SH-CASANOVA ROBERTO JOSE Y TERAN PATRICIA CASANOVA s/ ACCIDENTE DE TRABAJO - EXPTE. N° 811/04. Juzgado del Trabajo IV nom

San Miguel de Tucumán, agosto de 2025

Advirtiendo que se omitió involuntariamente proveer el punto II de la presentación del 08/08/2025, de la Sra. Defensora Oficial Civil y del Trabajo de la II° Nominación respecto a que estos autos se encuentran con términos suspendidos desde el 04/06/2013 sin haber sido reabiertos, corresponde ordenar:

Atento a que se encuentra pendiente de notificar la citación a los herederos de la demandada Patricia Terán de Casanova y en consecuencia, no se reabrieron los términos suspendidos en fecha 04/06/2013, corresponde, fin de poner orden en el proceso y en uso de la facultades conferidas por art. 10 del CPL, DEJAR SIN EFECTO el proveído de fecha 04/08/2025 de convocatoria a la audiencia prevista por art. 69 del CPL y declarar nulos todos los actos que fueran en consecuencia.

A los fines de avanzar el trámite en la presente causa, líbrese cédula ordenada en fecha 31/07/2024 (citación a herederas), libre de derechos. FDH

Actuación firmada en fecha 13/08/2025

Certificado digital:
CN=AQUINO Ruben Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20285346372

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.